

DECRETO N° 0553
PADRE LAS CASAS,

16 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S N° 250 de fecha 9.03.04.
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27.12.05, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de La Municipalidad de Padre Las Casas".
- 4.- El Convenio de fecha 22.jun.2011, de la Subvención de Recursos Fondos Concursable Deporte año 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, que aprueba el Proyecto **"Fortalecimiento Campeonato de Fútbol Urbano Y Campeonato Intercomunal 2011"**.-
- 5.- La Resolución Exenta N° 1428 de fecha 28.jun.2011, que aprueba el convenio de Subvención mencionado en el Párrafo Anterior.-
- 6.- El Decreto N° 1798 de fecha 13.jul.2011, que prueba el Convenio mencionado en el N° 4 de los vistos.-
- 7.- Licitación ID N° 2546-23-L112, "contratación de servicio de alimentación y entradas a centro termas", no hubieron oferentes y al no existir otra oferta se declara **Inadmisible** la respectiva licitación.-
- 8.- La cotización en formulario Municipal N°10187 y solicitud de pedido ambos de Fecha 15.feb.2012, Solicitada al Proveedor **Centro Vacacional kerpen Ltda**, RUT; **78.920.630-9**,
- 9.- Las Facultades que me confiere el artículo 4° letra L de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.-
- 10.- El informe de fecha 15 de febrero emitido por don Manuel Cuevas Garrido, indica antecedentes de licitación y solicita declarar desierta la misma.
- 11.- La solicitud de pedido N° 027 del 15.feb.2012 por "*contratación de servicio de alimentación y entradas a centro termas*",

CONSIDERANDO

- 1.- **Que**, se efectuó la respectiva licitación para la "*contratación de servicio de alimentación y entradas a centro termas*" de acuerdo al visto N° 7, dado que en la licitación ID N° 2546-23-L112 no hubo oferente que postulara y debido a la urgencia con la que se necesita llevar a cabo el proyecto ya que el día 20 de febrero del 2012 se debe entregar este premio al club ganador del campeonato de fútbol urbano, del Proyecto de Subvención mencionado en el Visto N°4, para cumplir con sus objetivos, se requiere efectuar contratación Directa,
- 2.- **Que**, dicha adquisición se efectúa según cotización enunciada en el visto N° 8 asciende a un monto de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) Impuestos Incluidos.-
- 3.- **Que**, en conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio, en su Art. 10 N° 7, letra L sobre las contrataciones directas se establece que; cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y contratación es indispensable para el organismo, como es el caso.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZO**, la contratación directa al **Centro Vacacional kerpen Ltda**, RUT; **78.920.630-9**, por un monto total de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) Impuestos Incluidos, en conformidad al reglamento de la Ley N°19.886, en su Art. 10 N° 7, letra L sobre las contrataciones directas.-

2.- **CONTRÁTESE**, en forma directa al proveedor **Centro Vacacional kerpen Ltda**, RUT; **78.920.630-9**, por un monto total de \$1.400.000- (un millón cuatrocientos mil pesos) Impuestos Incluidos.-

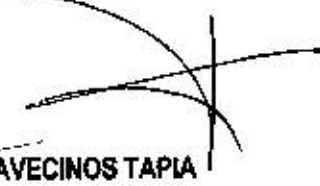
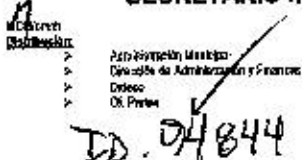
3.- **GÍRESE**, orden de compra por la cantidad total de \$1.400.000- (un millón cuatrocientos mil pesos) Impuestos Incluidos, a nombre del proveedor **Centro Vacacional kerpen Ltda**, RUT; **78.920.630-9**, por la "contratación de servicio de alimentación y entradas a centro termas".

4.- **DESÍGNESE**, como supervisor de ésta contratación a don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario o a quien legalmente le subroga o reemplace.-

5.- **PUBLÍQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.-

6.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto, al ítem 114.05.50.012.002-01 Aplic.- FNDR/11: Fort. Campeonato fútbol - Gtos. Operacionales" bajo la Resolución Exenta N° 1428 de fecha 28.jun.2011, que aprueba el Convenio de Subvención mencionado el N° 4 de los vistos. del Proyecto denominado "Fortalecimiento Campeonato de fútbol Urbano Y Campeonato Intercomunal 2011", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ID. 04844


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)


INFORME

DE: MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : YENY FONSECA SUAZO
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Padre las casas, 15 de Febrero de 2012

Junto saludarle cordialmente en el marco de la ejecución del Proyecto deportivo denominado "Fortalecimiento Campeonato Fútbol Urbano y Campeonato Intercomunal 2011", FNDR DEPORTE 2011, respecto a la licitación N° 2546-23-I.112 destinada a la Contratación de servicios de Entradas a Termas y Alimentación, del ÍTEM Gastos Operacionales cuenta N° 114.05.50.012.002-01, en consideración a que no hubieron postulante a la licitación, me permito solicitar a Ud. Declarar desierta la Licitación destinados al ítem antes señalado, a objeto de generar a la brevedad tratos directos y cumplir con los fines del proyecto citado.

Sin otro particular atentamente.



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIDECO

Distribución:

- La Indicada
- Archivo

CURRICULUM EMPRESARIAL	DATOS GENERALES	INSCRIPCION Y SERVICIOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	INFORMES ESPECIALIZADOS	VITRINA EMPRESA	DESEMPEÑO PROVEEDOR
Identificación Empresa / Persona						
RUT Proveedor: 78.920.630-9		Tipo Proveedor: Natural				
Razón Social: CENTRO VACACIONAL KERPEN LIMITADA		Nombre Fantasía: Centro Vacacional Kerpen Limitada				
Nacionalidad: Chilena		Giro: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIAL HOTELES; RESTAURANTES; AGENCIAS Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURIST				
Número de Trabajadores: Hasta 5 Trabajadores		Tipo Empresa: PyMe				
Dirección y Contacto General Empresa / Persona						
ChileCompra						
Dirección: Relicura S/N						
Comuna: Pucón		Ciudad:				
Región: Novena		País: Chile				
Teléfono 1: 5645 412880		Teléfono 2: 5698870384				
Fax: 5645 412880		Email: info@termasdesantuis.cl				
Datos Persona de Contacto para ChileProveedores						
Nombre: CENTRO VACACIONAL KERPEN LIMITADA						
Cargo: Secretaria Administrativa						
Teléfono Fijo: (56)(45) 412880						
Teléfono Celular: 5698870384						
Fax: (56)(45) 412880						
E-Mail: Natural						
Área de Trabajo de la Empresa: administracion						